

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL  
ENTRADA 3582  
Fecha: 03-10-2022 11:21

EXCMO. SR.:

La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión del día 27 de septiembre de 2022, aprobó el Informe de la Ponencia encargada de las Relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017 (núm. expte. 401/1; corresponde a los números de expediente 401/000004/0000 de la XII Legislatura y 401/000001/0000 de la XIII Legislatura), 2018 (núm. expte. 401/2), 2019 (núm. expte.: 401/3) y 2020 (núm. expte.: 401/4), con el texto que se adjunta.

Lo que traslado a V.E. a los efectos oportunos.

Palacio del Congreso de los Diputados a 29 de septiembre de 2022.



Meritxell Batet Lamaña  
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

SAL CD 14712 30/09/2022 L14



## Congreso de los Diputados

**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, EN SU SESIÓN DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE LAS RELACIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020 (NÚM. (NÚM. EXPTE. 401/1, 401/2, 401/3 Y 401/4)**

---

1. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión del día 27 de abril de 2021, con el parecer conforme de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios asistentes a la misma, acordaron la creación de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

2. La Ponencia, de conformidad con las propuestas elevadas por los diversos Grupos Parlamentarios, está compuesta por los siguientes señores Diputados:

### **Grupo Parlamentario Socialista**

- RENAU MARTÍNEZ, Germán
- GARCÍA CHAVARRÍA, María Montserrat
- SENDEROS ORAÁ, Daniel

### **Grupo Parlamentario Popular**

- HERRERO BONO, José Alberto
- REQUENA RUIZ, Juan Diego

### **Grupo Parlamentario VOX**

- BORRÁS PABÓN, Mireia
- REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús

### **Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**

- LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio
- JOVER DÍAZ, Antonia (Baja: 23.09.2021)
- GÓMEZ-REINO VARELA, Antón (Alta: 23.09.21)

### **Grupo Parlamentario Republicano**

- PUJOL I FARRÉ, Norma

### **Grupo Parlamentario Plural**



## Congreso de los Diputados

- SABANÉS NADAL, Inés

### **Grupo Parlamentario Ciudadanos**

- MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen

### **Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)**

- SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia

### **Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu**

- MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar

### **Grupo Parlamentario Mixto**

- GUITARTE GIMENO, Tomás

### **Letradas**

- COSCULLUELA MARTÍNEZ, Bárbara (Baja 28.10.21)

- GARCÍA DE ENTERRÍA RAMOS, Andrea

3. La Ponencia se constituyó el día 20 de mayo de 2021 tomándose los siguientes acuerdos:

1. En cuanto a la ordenación de los trabajos para las propuestas de comparecientes en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear 401/1, 401/2 y 401/3 se acuerda solicitar la comparecencia ante la Ponencia de la siguiente lista de comparecientes para informar la Ponencia sobre los informes anuales de 2018 y 2019:

- Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.
- 3 Consejeros: Javier Dies Llovera, María del Pilar Lucio Carrasco y Francisco Miguel Castejón Magaña.
- Director técnico de Seguridad Nuclear del CSN.
- Presidente de Enresa.
- Presidente de Enusa.
- Presidente de Iberdrola.
- Presidente de Endesa.
- Conjunta de representantes de sindicatos de UGT y CCOO (preferiblemente los responsables en materia de seguridad nuclear).
- Presidente de la Asociación de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (ASTECSN).
- Conjunta de ONG's Greenpeace y Ecologistas en Acción.



## Congreso de los Diputados

- Presidente de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC).

- 12 expertos (de los cuales 2 serán a propuesta del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular y 1 por cada Grupo restante): Los distintos Grupos presentarán los nombres de los expertos que proponen para comparecer en el plazo de 1 semana. El día 26 de mayo se cerrará la lista definitiva de comparecientes y se fijará fecha en junio para la celebración de la primera sesión con comparecientes.

Las comparecencias individuales o conjuntas serán de 1 hora de duración, con una primera intervención del compareciente o comparecientes de 15-20 minutos seguida de las preguntas planteadas por los ponentes y una intervención final del compareciente para responder a las mismas.

2. Se acuerda celebrar la reunión de la Ponencia el día 26 de mayo, al finalizar la Comisión.

4. En la reunión del día 26 de mayo, una vez examinadas las solicitudes de comparecencias presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2018 y 2019 (núm. expte.: 401/2 y 401/3), se acuerda que las próximas reuniones de la Ponencia se realicen tras la presentación que próximamente se realizará del Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2020.

Las nuevas comparecencias solicitadas y no acordadas o referidas anteriormente fueron:

Grupo Parlamentario Socialista : Juan Carlos Lentijo Lentijo, ex Director General Adjunto del Departamento de Seguridad Nuclear en el Organismo Internacional de Energía Atómica y asesor del Presidente del CSN.

Grupo Parlamentario Popular: Alfredo García Fernández, Supervisor Central Nuclear Ascó y Divulgador sobre Energía Nuclear; y José Emeterio Gutiérrez Elso. Ex Presidente y Director Ejecutivo de Westinghouse.

Grupo Parlamentario VOX: Emilio Mínguez Torres, catedrático energía nuclear y Gonzalo Jiménez Varas.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común: Rodolfo Isasia González (ingeniero industrial experto en seguridad nuclear).

Grupo Parlamentario Republicano: Marcel Coderch, President de l'Autoritat Catalana de la Competència; Jose Luis Cantón, miembro Comité de empresa de las centrales nucleares Ascó-Vandellós.

Grupo Parlamentario Plural: Cristina Rois Orza, Movimiento Ibérico Antinuclear (MIA).

Grupo Parlamentario Ciudadanos: Ignacio Araluce Letamendia; Elvira Romera Gutiérrez, Consejera CSN.

5. El 25 de agosto de 2021 la Mesa de la Cámara califica el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2020 (núm. expte.: 401/4) que se incorpora a la tramitación de la Ponencia.



## Congreso de los Diputados

6. En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión del día 9 de septiembre, el Presidente de la Comisión informa a los miembros de la Mesa y Portavoces de la necesidad de impulsar la convocatoria de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear para proseguir con la tramitación de los informes anuales pendientes. A tal fin, propone celebrar la primera reunión del ciclo de comparecencias el día 16 de septiembre, a las 10:00 horas, convocando a tres comparecientes de entre los representantes de empresas, sindicatos y expertos en función de su disponibilidad.

7. La Ponencia, en su reunión del día 16 de septiembre de 2021, celebra las siguientes comparecencias en relación con los Informes de actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. expte. 401/2, 401/3 y 401/4):

- De don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. de expte. 212/1402)
- De don Gonzalo Carbó de Haya, Director General Energía Nuclear Endesa (núm. de expte. 219/582)
- De don Francisco López García, Director de Iberdrola Generación Nuclear, SAU (núm. de expte. 219/583).

Asimismo, la Ponencia acuerda que las próximas reuniones de la Ponencia tengan lugar todos los martes de las semanas en que se reúna el Pleno de la Cámara, siempre y cuando sea posible en función de las sesiones de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

El 17 de septiembre se envía a los Ponentes las transcripciones de las comparecencias relativas al Informe de las actividades del año 2017, celebradas durante la XII Legislatura, informándoles que, aunque las próximas comparecencias versarán sobre los informes del 2018, 2019 y 2020, **en la presentación de las propuestas de resolución que finaliza la tramitación de los informes deberán tener en cuenta las comparecencias que se celebraron para el del año 2017 (Anexo I) y las del 2018, 2019 y 2020.**

8. El 21 de septiembre de 2021 se celebran las siguientes comparecencias en relación con los Informes de actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. expte. 401/2, 401/3 y 401/4):

- Conjunta de don Carlos Pérez Sáez, Miembro de UGT FICA en el Consejo de Seguridad Nuclear, y de don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable Sector Nuclear CCOO de Industria (núm. de expte.: 219/592).
- De doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. de expte. :219/593).
- De don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) (núm. expte.: 219/594) (no asiste D. Mariano Vila D'Abadal, Gerente de AMAC).



## Congreso de los Diputados

9. El 19 de octubre de 2021 se celebran las siguientes comparecencias:

- De don José Vicente Berlanga Arona, Presidente de ENUSA (núm. expte.: 212/1500).
- De don Juan Carlos Lentijo Lentijo, ex Director General Adjunto del Departamento de Seguridad Nuclear en el Organismo Internacional de Energía Atómica y asesor del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/617).
- Conjunta de doña Alicia Cantero Cerezo, representante de Greenpeace, y de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción (núm. expte.: 219/618).

10. El 24 de febrero de 2022, la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico acuerda celebrar las comparecencias pendientes relativas a la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear a partir del 8 de marzo inclusive, los martes por la mañana.

11. El 8 de marzo de 2022 se celebran las siguientes comparecencias:

- De don Rodolfo Isasia González, Asesor técnico de Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2105).
- De don Emilio Mínguez Torres, Catedrático Emérito de Tecnología Nuclear (núm. expte.: 219/721).
- De don José Emeterio Gutiérrez Elso, Ex Presidente y Consejero Delegado de Westinghouse (núm. expte.: 219/722).

12. El 15 de marzo de 2022, la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico en su reunión con los Portavoces, acordó, en relación con los trabajos de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, que tras finalizar las comparecencias con los expertos el martes día 22 de marzo, se seguirá su tramitación el primer martes de abril que no haya sesión de Comisión, para sustanciar las comparecencias de los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. La comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar ante la Comisión todos los Informes pendientes de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear tendrá lugar con posterioridad a la Semana Santa.

13. El 22 de marzo de 2022 se celebran las siguientes comparecencias:

- De don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española (núm. expte.: 219/760).
- De don Marcel Coderch Collell, Experto en energía nuclear y Ex President de l'Autoritat Catalana de la Competència. (núm. expte.: 219/761).
- De don Alfredo García Fernández, Supervisor de la Central Nuclear Ascó y Divulgador sobre Energía Nuclear. (núm. expte.: 219/762).

14. El 5 de abril de 2022 se celebran las siguientes comparecencias:

- De don Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2147).



## Congreso de los Diputados

- De doña María del Pilar Lucio Carrasco, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2148).
- De don Francisco Miguel Castejón Magaña, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2149).

15. La Mesa de la Comisión, en su reunión del día 11 de mayo, acuerda celebrar sesión de la Comisión el 25 de mayo para sustanciar la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar los Informes de actividad realizados por el citado Consejo durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. expte.: 401/2, 401/3 y 401/4).

16. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión número 35, del 25 de mayo de 2022, celebró la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Juan Carlos Lentijo Lentijo, a petición propia, para presentar los Informes de actividad realizados por el citado Consejo durante los años 2018 y 2019, así como el nuevo Plan Estratégico del CSN 2020-2025, aprobado en junio de 2020 (núm. expte.: 212/1077) y para presentar los Informes de actividad realizados por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. exptes.: 401/2, 401/3 y 401/4) a petición de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico (núm. expte.: 212/2212).

17. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión con los Portavoces del día 25 de mayo de 2022, acordó:

- Abrir un plazo para la presentación de propuestas de resolución a los Informes de actividad realizados por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (núm. exptes.: 401/1, 401/2, 401/3 y 401/4) que finalizará el 10 de junio, a las 12:00 horas.

- Celebrar reunión de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear el 21 de junio, a las 12:00 horas, para el examen, y aprobación en su caso, de las propuestas de resolución.

- Celebrar sesión de la Comisión el 28 de junio, a las 10:00 horas, para el debate y votación de las Propuestas de Resolución al Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (núm. expte.: 401/1, 401/2, 401/3 y 401/4), a la vista del Informe de la Ponencia.

18. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados, en su sesión del 27 de septiembre de 2022, tras haber recibido en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificado por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (núm. expte. 401/1, 401/2, 401/3 y 401/4), una vez emitido informe por la Ponencia en su reunión del día 21 de junio de 2022, publicado en el "BOCG. Congreso de los Diputados", Serie D, núm. 486, de 12 de julio de 2022, y habiendo tenido lugar, en su día, la correspondiente comparecencia ante la Comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobó las siguientes **Resoluciones**:



## Congreso de los Diputados

**Primera.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a comunicar si ha habido o se espera algún avance en el proceso de construcción de la instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear, planta de fabricación de concentrados de uranio en Retortillo (Salamanca), o si, por el contrario, se ha descartado el proyecto definitivamente.

**Segunda.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a retomar los ejercicios conjuntos con el Departamento de Seguridad Nacional suspendidos por la pandemia del COVID-19.

**Tercera.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que cumpla las resoluciones de años anteriores y, en particular, para llevar a cabo un análisis del impacto económico de un accidente de magnitud 7 en la Escala INES en el territorio nacional, semejante al que ha realizado la autoridad reguladora francesa.

**Cuarta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a iniciar un proceso de revisión del diseño de todas las instalaciones nucleares españolas atendiendo al cambio climático como variable a considerar. Esto es: mayor frecuencia de sucesos con posibles efectos catastróficos o iniciadores de posibles accidentes, como las inundaciones, los tornados, o las sequías.

**Quinta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que proceda inmediatamente a cumplir las siguientes leyes que viene incumpliendo de forma sistemática:

- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental - No se evalúa el impacto radiológico sobre fauna, flora y biodiversidad. No se aplican criterios de sostenibilidad en cuanto a los impactos radiológicos.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad actualizada en 2015 por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre. Su relevancia radica en que el capítulo III de su Título II que regula el establecimiento y la gestión de la Red Natura 2000 en España. En esta ley vigente, se incorporan a nuestro ordenamiento directivas como la de Hábitats o la de Aves. No se evalúa el impacto radiológico sobre la Red Natura 2000.
- La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales reúne medidas como el refuerzo en situaciones de emergencia por catástrofe ambiental. No se contemplan los riesgos de accidentes nucleares.
- La Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino, las aguas, el lecho marino y el subsuelo situados más allá de la línea de base que sirve para medir la anchura de las aguas territoriales.

**Sexta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a una modificación urgente de los artículos 2 a), 2 b) y otros de la Ley





## Congreso de los Diputados

15/1980 de Creación del CSN, para permitirle gestionar, de forma directa y efectiva, el riesgo de exposición a la radiación natural en las distintas actividades laborales que tienen este riesgo. Estas actividades van a ser consideradas como una exposición planificada más (atendiendo a la directiva 2013-59 de Euratom), pero esto no está considerado en dicha ley, y el CSN no puede emitir instrucciones técnicas o instrucciones técnicas complementarias, tales como se realiza ahora con las instalaciones reguladas (radiactivas y nucleares).

**Séptima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a una integración de los residuos NORM (Natural Occurring Radioactive Materials) en la Ley de Residuos y Suelos contaminados (ejemplo: fosfoyesos), ya que no son instalaciones reguladas. Se están tomando decisiones relacionadas con el riesgo químico cuando hay un doble riesgo. No debería ir el riesgo radiológico por un lado y el riesgo químico por otro lado para un mismo residuo. Ambos están presentes y deben integrarse y coordinarse en una única normativa, tal como recomienda la normativa del OIEA (guía SSG N60).

**Octava.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que realice inspecciones de instalaciones de rayos X a todas las comunidades, y no preferentemente a las que están transferidas.

**Novena.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear a que designen personas realmente independientes y objetivas, además de capacitadas, para los puestos de dirección del CSN, así como para los mandos intermedios.

**Décima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar una auditoría de personal acompañada de mapa de conocimiento técnico que permita conocer de qué competencias se carece actualmente o podría haber déficit en los próximos años, debido a jubilaciones o falta de plazas.

**Undécima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar una reestructuración del CSN atendiendo al cambio de actividades que pasarán de tener el centro de gravedad en la seguridad de las instalaciones del ciclo a los desmantelamientos como proceso fundamental a gestionar y coordinar en los próximos años.

**Duodécima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a cambiar la estructura para que en la misma subdirección no esté el área responsable técnicamente y las jefaturas de proyecto, que deben interactuar con los titulares.

**Decimotercera.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que realice análisis que investigue e identifique las causas de las siguientes desviaciones en la actuación del CSN y las propuestas de corrección:



## Congreso de los Diputados

- Incumplimiento sistemático por parte de algunas CCNN de la IS-27 desde su publicación en 2010 en cuanto a la cualificación ambiental de componentes mecánicos.
- Incumplimiento sistemático de las IS-29 e IS-20 en cuanto a recuperabilidad de combustible gastado desde la fecha de su publicación en 2011.
- Incumplimiento de la IT del CSN de 2010 en el que se exigía la instalación de filtros en las unidades de ventilación de las CCNN.
- Retraso en cerrar las IT sísmicas que se pusieron en marcha tras el accidente de Fukushima.

Asimismo, se solicita al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno una explicación de por qué estos incumplimientos de requisitos reguladores no han conllevado los correspondientes expedientes sancionadores.

**Decimocuarta** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que envíe al Congreso en el plazo de 6 meses un informe en el que se identifiquen todas las desviaciones a las bases de licencia de las instalaciones nucleares conocidas por el cuerpo técnico, incluyendo fecha del descubrimiento, situación administrativa actual y fecha prevista de resolución.

**Decimoquinta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que elimine las injerencias de la cadena jerárquica en la clasificación de sucesos en la Escala INES. El coordinador nacional de la Escala INES es la única persona técnicamente capacitada y elegida en representación por el Pleno para que realice la tarea de clasificar los eventos en la INES. Cualquier injerencia posterior siempre va en el sentido de presionar para rebajar la clasificación en beneficio de los regulados. El conocimiento objetivo de la seriedad de los sucesos clasificados contribuye a mejorar la seguridad.

**Decimosexta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que elimine las injerencias de la cadena jerárquica a la hora de solicitar a los regulados un suceso notificable de acuerdo a la IS-10. Se debe respetar en todo momento el criterio del área especialista de experiencia operativa en temas de notificabilidad, del mismo modo que se debe respetar los criterios técnicos de otras áreas especialistas en el ámbito de sus competencias.

**Decimoséptima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que establezca mecanismos rápidos para la identificación y requerimiento a los regulados de sucesos notificables de acuerdo a la instrucción de Seguridad 10 sobre notificación de sucesos.

**Decimoctava.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a revisar en la Ley de Energía Nuclear de 1964 el papel del CSN a la hora de poder imponer sanciones, revisar el cuadro sancionador para actualizar las cantidades económicas a la realidad de los posibles beneficios obtenidos de incumplimientos legales y, además, para adaptarse a los nuevos alcances de la transposición de la directiva 59/2013 en los nuevos reglamentos.



## *Congreso de los Diputados*

**Decimonovena.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que los incumplimientos graves de normativa española no queden en un mero apercebimiento. Asimismo, los apercebimientos deben ser todos analizados por el comité de revisión de expedientes sancionadores a fin de conseguir un tratamiento uniforme de los mismos.

**Vigésima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a la aplicación de la Directiva Europea sobre denunciantes (alertadores o "whistleblowers"), actualmente en fase de transposición. El procedimiento que se aplica al respecto debería ser publicado. El informe anual del CSN debería disponer de un apartado sobre denuncias y el buzón existente a través de la web del CSN debería ser completamente anónimo.

**Vigesimoprimera.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a hacer públicas las conclusiones del análisis de cultura de seguridad interno que finalizó en 2021. En cualquier caso, se debe remitir al Congreso una copia del informe completo realizado.

**Vigesimosegunda.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar una publicación sobre memoria histórica de los accidentes nucleares y radiológicos ocurridos en España (Palomares en 1966, reactor de la Junta de Energía Nuclear en 1972, incendio de Vandellós 1 en 1989, acelerador de Zaragoza en 1990, nube radiactiva de Acerinox 1998, sistema de servicio de aguas esenciales EF de Vandellós 2 en 2006, escape de partículas de Ascó 2008...). La agenda 2030 nos recuerda que no hay fronteras y menos en estos temas. El Congreso insta a que no se olviden los grandes accidentes ocurridos en España para revisar el papel de los reguladores y tenerlo consciente de forma permanente.

**Vigesimotercera.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que en las respuestas a preguntas parlamentarias se eviten posiciones que defiendan al sector nuclear en aras de la necesaria independencia. Es necesario que se mantengan los principios de neutralidad, independencia, objetividad, y veracidad en las respuestas parlamentarias.

**Vigesimocuarta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar un análisis sobre la aplicación de la Agenda 2030 en el sector nuclear, atendiendo a sus peculiaridades, y buscando con ello una mayor apertura hacia la sociedad.

**Vigesimoquinta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar un informe sobre la gestión actual de su Sala de Emergencias del CSN (SALEM). El CSN deberá garantizar en toda situación que se dispone desde el primer instante de las capacidades necesarias para una toma de decisiones correcta.



## Congreso de los Diputados

**Vigesimosexta.** El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Hacienda y Función Pública o las instituciones oportunas para que autoricen al Consejo de Seguridad Nuclear a aumentar su presupuesto para 2023 en un 7 % con cargo a sus propios recursos acumulados pudiendo hacer frente a las nuevas necesidades aparecidas en los últimos años: personal, transformación digital, contratos y servicios, etcétera.

**Vigesimoséptima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a revisar los procesos de selección que aseguren la sustitución ordenada y planificada de la plantilla para conseguir su permanencia y desarrollo.

**Vigesimoctava.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear que asegure su neutralidad, imparcialidad e independencia con las empresas, incluida ENRESA, y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

**Vigesimonovena.** El Congreso de los Diputados insta a establecer un procedimiento transparente de gestión de discrepancias desde la participación de todos los actores implicados en las diversas áreas, unidades, subdirecciones y direcciones técnicas.

**Trigésima.** El Congreso de los Diputados insta a desarrollar mecanismos de reporte de notificación que permitan una comunicación de incidencias no supeditada a una línea jerárquica.

**Trigésimo primera.** El Congreso de los Diputados insta a elaborar un informe acerca del grado de cumplimiento del plan anual de trabajo.

**Trigésimo segunda.** El Congreso de los Diputados insta a fomentar la aprobación de un nuevo plan general de residuos radiactivos.

**Trigésimo tercera.** El Congreso de los Diputados insta a impulsar la transparencia e información y mejorar los mecanismos de coordinación a la población de los municipios en áreas de centrales nucleares y en particular con la Asociación de Municipios en Áreas con Centrales Nucleares (AMAC).

**Trigésimo cuarta.** El Congreso de los Diputados insta a realizar pruebas de ciberseguridad para conocer la capacidad de respuesta de las centrales nucleares frente a ciberataques y riesgos externos para establecer los mecanismos de mejora oportunos.

**Trigésimo quinta.** El Congreso de los Diputados insta a reforzar el plan de investigación y desarrollo (I+D) para dotar de una mayor eficiencia y eficacia en la seguridad nuclear y la protección radiológica.

**Trigésimo sexta.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las



## Congreso de los Diputados

centrales, de acuerdo con la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán redefinir durante el año 2022 las zonas de emergencia exterior de las centrales nucleares implementado una nueva subzona 11A, que incluyan a los municipios cuyo núcleo de población esté en un radio comprendido entre 10 y 20 Km desde la central nuclear, adaptándose a la normativa europea post- Fukushima(1); facilitándoles, mediante las inversiones necesarias, la actualización y equiparación de los mismos mecanismos de protección que disponen los municipios de la zona I.

**Trigésimo séptima.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2014/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo con la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar, en el plazo de seis meses, las medidas, actuaciones e inversiones convenientes para garantizar y asegurar una cobertura de telefonía móvil y de señal wifi óptima en todo el término municipal de aquellos pueblos situados dentro del radio de 10 kilómetros de las centrales nucleares, así como de los núcleos de población ubicados en municipios situados en un radio de 20 kilómetros de las centrales, facilitando más de una red de transmisión dentro del espacio radioeléctrico público que afecta los núcleos urbanos de éstas áreas, evitando así posibles saturaciones en las redes. Esta medida es también imprescindible en caso de emergencia para informar a la población.

**Trigésimo octava.** El Congreso de los Diputados insta a la patronal de las empresas titulares de las centrales nucleares así como al Gobierno, órgano que dirige la política energética y en concreto la nuclear y al Consejo de Seguridad Nuclear, como organismo regulador, a garantizar una renovación generacional del personal de las centrales, proporcionando y asegurando una formación técnica adecuada de las plantillas de trabajadores, de manera que no se interrumpa el conocimiento y experiencia acumulada durante los años y ofreciendo, de esta manera, una mayor certidumbre a los futuros trabajadores que se forman en este sector y que por lo general están vinculados a los territorios donde se ubican las centrales.

**Trigésimo novena.** El Congreso de los Diputados, mostrando su preocupación por el progresivo aumento de las subcontrataciones en los trabajos de mantenimiento de las centrales nucleares, que aunque suponga una reducción de costes para sus titulares, podría deteriorar los niveles de seguridad y fomentar la precariedad laboral en un sector especialmente sensible, insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que refuerce la supervisión y control sobre estos trabajos que se realizan en las instalaciones de las centrales, garantizando que estas empresas subcontratadas cumplan estrictamente con los controles y requisitos exigidos por la vigente normativa. Todo ello, con el objetivo de velar por el adecuado mantenimiento de los grados de seguridad y protección nuclear y radiológica.



## Congreso de los Diputados

**Cuadragésima.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar durante el año 2022 todas las actuaciones necesarias en la línea ferroviaria R-15 para disponer de unas infraestructuras en estado óptimo y poder desarrollar con eficacia las funciones de concentración y posterior evacuación de la población establecidas en los Planes de Emergencia Nuclear de las centrales de Ascó (I y II) y Vandellós (II) ya que en la actualidad las estaciones se encuentran cerradas sin ningún tipo de personal y el estado lamentable de sus accesos y el mantenimiento de las vías no permite un traslado rápido, ordenado y seguro de la población en un supuesto de emergencia nuclear.

**Cuadragésimo primera.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que elabore un inventario y diagnóstico del estado de los materiales que forman parte de las áreas básicas de recepción social y de las estaciones de control y descontaminación asociadas al área nuclear de Ascó-Vandellós y, asimismo, re-evaluar su ubicación e implementar un simulacro real con la participación de todos los operativos y la implicación de los municipios afectados.

**Cuadragésimo segunda.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a evaluar la gestión, los efectos y la capacidad de las infraestructuras viarias incluidas en el plan exterior de emergencia nuclear de Tarragona en el supuesto de una evacuación espontánea masiva.

**Cuadragésimo tercera.** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer los mecanismos de coordinación necesarios entre el CECOP del PENTA y el centro de coordinación operativa de Catalunya-CECAT con el objetivo de gestionar de forma integral una situación de emergencia con graves efectos secundarios fuera de la central nuclear.

**Cuadragésimo cuarta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a presentar un informe de carácter anual al Congreso en el que especificarán, en caso de que se hayan emitido previo dictamen del Pleno del CSN, las exenciones de cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento, los sistemas de seguridad afectados, la motivación justificada por los titulares de las centrales e instalaciones nucleares para solicitar dichas exenciones y las bases de análisis basadas en criterios de seguridad y protección radiológica utilizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para la emisión de su dictamen que permitirá dicha exención. De esta forma, queda sin efecto la resolución 1ª correspondiente al Informe anual de 2022.

**Cuadragésimo quinta.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que publique en la página web institucional los resultados del Sistema Integral de Supervisión de Centrales (SISC) con el fin de que estén a disposición tanto





## Congreso de los Diputados

de la ciudadanía como de las autoridades, incluidos los diputados y senadores que quieran consultarlos. Se considera que al estar accesible esta información en la página web del CSN, queda sin efecto la resolución 42ª correspondiente al Informe anual de 2006, por la que se debía mandar al Parlamento un informe trimestral sobre los resultados del SISC.

**Cuadragésimo sexta.** Una vez presentados los resultados de la evaluación de la cultura de seguridad llevada a cabo recientemente en el organismo, el Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que ponga en marcha un plan de acción y mejora, que tenga como finalidad establecer una cultura de seguridad del organismo que permita asegurar el cumplimiento riguroso de la misión del organismo.

**Cuadragésimo séptima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a aprobar un procedimiento que establezca las normas de funcionamiento del Pleno, órgano superior de dirección del Consejo de Seguridad Nuclear, tomando como base la sección 3ª, del capítulo II, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativa a los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas.

**Cuadragésimo octava.** El Congreso de los Diputados insta a establecer mecanismos de participación ciudadana, reforzando el papel del Comité Asesor para la información y participación pública.

**Cuadragésimo novena.** En virtud de las especializadas funciones y competencias establecidas en la Ley de creación y Estatuto del CSN, orientadas a asegurar y garantizar la seguridad nuclear, la protección radiológica y la protección física de las instalaciones y actividades que involucren el uso de radiaciones ionizantes, se considera como un punto clave la preservación y retención del personal técnico del organismo formado y con conocimiento en estas materias. En este contexto, con el objetivo de favorecer la retención de talento y conocimiento del personal del CSN, el Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a que establezca los mecanismos precisos para el establecimiento definitivo de un sistema de carrera profesional específica dirigida a atender las peculiaridades del personal del CSN.

Para ello, se deberán llevar a cabo las modificaciones legislativas y administrativas oportunas.

**Quincuagésima.** El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a aprobar un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según establece el artículo 37.3 r) del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por el Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, a fin de consolidar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el CSN. En dicho plan se incluirán indicadores de igualdad, así como la elaboración de un informe acerca de sus resultados.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 27 de septiembre de 2022.



ANEXO I.

**RELACIÓN DE COMPARECENCIAS CELEBRADAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE LAS RELACIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2017 (NÚM. EXPTE. 401/4) – LEG XII.**

---

- Don Javier Dies Llovera, Consejero del CSN.
- Don Jorge Fabra Utray, Consejero del CSN.
- Conjunta de don Antonio Munuera Bassols, Director Técnico de Seguridad Nuclear del CSN y de doña María Fernanda Sánchez Ojanguren, Directora Técnica de Protección Radiológica del CSN.
- Don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA .
- Don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española.
- Don Eduardo González-Mesones Calderón, Presidente de Ensa.
- Doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN).
- De don Eduardo Lasso de la Vega Martínez, Director General de Centrales Nucleares Almaraz, Trillo, Aie.
- Don José Vicente Berlanga Arona, Presidente de ENUSA.
- Conjunta de doña Raquel González Gómez, Presidenta de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) y de don Mariano Vila D'Abadal, Gerente de AMAC, con doña Sabina Hernández, Alcaldesa de Almaraz (Cáceres).
- Doña Raquel Montón Valladares, representante de la campaña antinuclear y miembro de Greenpeace en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad.
- Don Miguel Duvisón García, Director General de Operación de REE (Red Eléctrica de España).
- Don José María Nubla Ladrón, Director de Nuclear de Naturgy.
- Don Francisco López García, Director de Iberdrola Generación Nuclear.
- Don Gonzalo Carbó de Haya, Director General de Nuclear Iberia de Endesa.
- Don Miguel Mateos Valles, Director de Generación de EDP.
- Don Francisco Castejón Magaña, Responsable de Energía Nuclear de Ecologistas en Acción y representante en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de CCOO de Industria.
- Don Juan Luis Cantón Andrades, miembro de UGT FICA en el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Don Fernando Ferrando Vitales, Presidente de Fundación Renovables.





ANEXO II. DOCUMENTACIÓN

A) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA TRAMITACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2017 (APORTADA EN LA LEGISLATURA XII):

- Don Javier Dies Llovera, Consejero del CSN (núm. expte.: 212/1816), sesión del 6 de noviembre de 2018:
  - Presentación con Anexos.
- Conjunta de don Antonio Munuera Bassols, Director Técnico de Seguridad Nuclear del CSN y de doña María Fernanda Sánchez Ojanguren, Directora Técnica de Protección Radiológica del CSN (núm. expte.: 212/1818):
  - Regulación sobre suelos contaminados.
  - Actividades destacadas. Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.
  - Actividades destacadas. Dirección Técnica de Protección Radiológica.
- Don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/1814), sesión del 6 de noviembre de 2018:
  - Informe anual 2017. ENRESA (Recibidos ejemplares en formato papel para Ponencia CSN)
- Don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española (núm. expte.: 219/1453), sesión del 6 de noviembre de 2018:
  - Comparecencia.
- Don Eduardo González-Mesones, Presidente de Ensa (Equipos Nucleares, S.A.) (núm. expte.: 212/1815), sesión del 6 de noviembre de 2018:
  - Presentación. Ensa.
- Doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/1489), sesión de 14 de noviembre de 2018:
  - Respuestas ASTECSN al Congreso de los Diputados.



## Congreso de los Diputados

- Don Eduardo Lasso de la Vega Martínez, Director General de Centrales Nucleares Almaraz, Trillo, Aie. (núm. expte.: 219/1490), sesión de 14 de noviembre de 2018:
  - Informe Anual 2017.
- Doña Raquel Montón Valladares, representante de la campaña antinuclear y miembro de Greenpeace en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/1537), sesión de 19 de diciembre de 2018:
  - Propuesta de recomendación para el Comité Asesor del Consejo de Seguridad nuclear sobre la mejora para la comunicación de la información sobre la seguridad nuclear.
  - Comparecencia de Greenpeace en la Ponencia CSN 17/12/2018.
  - Comparecencia de Greenpeace en la Ponencia CSN 19/12/2018.
  - Ampliación de la vida de las centrales nucleares envejecidas: Empezando una nueva etapa de riesgo. Informe encargado con Greenpeace.
- Don Francisco Castejón Magaña, responsable de Energía Nuclear de Ecologistas en Acción y representante en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/1563), sesión de 24 de enero de 2019:
  - Informe sobre el problema de la Válvula de la central de Cofrentes.
  - Informe sobre el ATI de la central de Almaraz.
  - Informe de técnicos del CSN de 2012 sobre los enterramientos de los lodos contaminados procedentes de la JEN al lado del Jarama.
  - Informe económico sobre el desmantelamiento de la central de Vandellós I. Aunque no esté relacionado con la seguridad nuclear, creo que es relevante en los debates sobre la economía de las zonas nucleares.
  - Nota de prensa titulada “El Consejo de Seguridad admite la existencia de seis áreas en España contaminadas por radiación” publicado el día 04/10/2018. El País.

### B) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020 (EXPEDIENTES 401/2, 401/3 Y 401/4):

- Comparecencia de doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/593) Sesión de 21 de septiembre de 2021:
  - Carta sobre situación de SALEM.



## Congreso de los Diputados

- Comunicado de Astecsn sobre el voto particular del consejero Sr. Dies en el dictamen desfavorable para autorizar la construcción de la planta de fabricación de concentrados de uranio en Retortillo (Salamanca), aprobado el 12/jul/2021 por el pleno del CSN en su reunión nº 1.586.
- Líneas generales sobre la problemática en el regulador nuclear independiente.
- Temas a tratar en la comparecencia de ASTECSN
- Presentación de su comparecencia.
- Comparecencia de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción (núm. expte.: 219/618) Sesión de 19 de octubre de 2021:
  - La situación de la gestión de los residuos radiactivos en España.
- Comparecencia de don Rodolfo Isasia González, asesor técnico de Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2109). Sesión de 8 de marzo de 2022:
  - Visión de un experto en Seguridad Nuclear.
- Comparecencia de don Emilio Mínguez Torres, Catedrático Emérito de Tecnología Nuclear (núm. expte.: 219/721) Sesión 8 de marzo de 2022:
  - Informe.
- Comparecencia de don José Emeterio Gutiérrez Elso, Ex Presidente y Consejero Delegado de Westinghouse (núm. expte.: 219/722) Sesión de 8 de marzo de 2022:
  - Mapa europeo de emisiones de CO2.
- Comparecencia de don Alfredo García Fernández, Supervisor de la Central Nuclear Ascó y Divulgador sobre Energía Nuclear. (núm. expte.: 219/762) Sesión de 22 de marzo de 2022:
  - IEA (2019). *Nuclear Power in a Clean Energy System*. <https://www.iea.org/reports/nuclear-power-in-a-clean-energy-system>
  - JRC (2021). *Technical assessment of nuclear energy with respect to the 'do no significant harm' criteria of Regulation (EU) 2020/852 ('Taxonomy Regulation')*. [https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business\\_economy\\_euro/banking\\_and\\_finance/documents/210329-jrc-report-nuclear-energy-assessment\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/210329-jrc-report-nuclear-energy-assessment_en.pdf)
  - UNECE (2021). *Life Cycle Assessment of Electricity Generation Options*. <https://unece.org/sed/documents/2021/10/reports/life-cycle-assessment-electricity-generation-options>



## Congreso de los Diputados

- IEA (2021). *Spain 2021. Energy Policy Review*. <https://www.iea.org/reports/spain-2021>

- Comparecencia de D. Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte. 212/2147) Sesión de 5 de abril de 2022:

- Presentación de la comparecencia.

SAL CD 14712 30/09/2022 L14